



DECLARA DESISTIDA CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DEL CENTRO DE ENGORDA DE SALMÓNIDOS PAMELA, ESTE ISLA FITZ ROY, XI REGIÓN, PERT N° 211111291”. AYSÉN SpA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 196

COYHAIQUE, 06 MAY 2020

VISTOS:

1. La carta de la Sra. Carol Fernandois Ibarra, en representación de Aysén SpA, recepcionada electrónicamente con fecha 08 de abril de 2020 por la cual solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones al proyecto “Modificación de Proyecto Técnico del Centro de Engorda de Salmónidos Pamela, Este Isla Fitz Roy, XI Región, Pert N° 211111291”.
2. El nombre en la plataforma del e-pertinencia, de la consulta en comento es “CES Pamela” y su ID: PERTI-2020-2796.
3. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *“Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental”*.
4. La Resolución Exenta N° 147 de fecha 3 de julio de 2013, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que califica ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación de Proyecto Técnico del Centro de Engorda de Salmónidos Pamela, Este Isla Fitz Roy, XI Región, Pert N° 211111291”.
5. La Resolución Exenta N° 170 de fecha 21 de abril de 2020, mediante la cual el SEA Aysén solicita antecedentes adicionales a la consulta de pertinencia.
6. La carta de la Sra. Carol Fernandois Ibarra, en representación de Aysén SpA, recepcionada en oficina de partes virtual del SEA Aysén con fecha 23 de abril de 2020 que solicita desistir y dejar sin efecto la consulta de pertinencia presentada en carta indicada en el visto N°1 de la presente resolución.
7. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N°40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante “MMA”), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante “RSEIA”), modificado por los D.S. N°8 y N°63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Resolución TRA N°119046/92/2020 de fecha 29 de abril de 2020, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez; y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta recepcionada electrónicamente con fecha 08 de abril de 2020, la Sra. Carol Fernandois Ibarra, en calidad de representante de Aysén SpA consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de la modificación del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico del Centro de Engorda de Salmónidos Pamela, Este Isla Fitz Roy, XI Región, Pert N° 211111291".
2. Que, mediante resolución individualizada en el Vistos N° 5 de la presente resolución se solicitaron antecedentes adicionales a la consulta descrita en el considerando anterior.
3. Que, por carta recepcionada en oficina de partes virtual del SEA Aysén, con fecha 23 de abril de 2020, la Sra. Carol Fernandois Ibarra, representante legal de Aysén SpA, solicita desistir la consulta de pertinencia indicada en el considerando N°1 de la presente resolución.
4. Que, el artículo 42 de la ley 19.880 autoriza al interesado a desistirse de su presentación, lo cual podrá realizar por cualquier medio que permita su constancia.
5. Que, en virtud de la manifestación de voluntad escrita realizada por el proponente de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA sindicada precedentemente;

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR DESISTIDA** la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentada por la Sra. Carol Fernandois Ibarra en representación de Aysén SpA, relativa a la modificación del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico del Centro de Engorda de Salmónidos Pamela, Este Isla Fitz Roy, XI Región, Pert N° 211111291", poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO AGUIRRE RAMÍREZ
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Aysén.

GGP/RMR/RRL/rrl

Distribución:

- Sra. Carol Fernandois Ibarra. Aysén SpA. (Cardonal S/N Lote b- Puerto Montt). carol.fernandois@aquachile.com
- Expediente e- pertinencia ID: PERTI-2020-2796
- Archivo SEA Aysén.

Rosa Orfelía Lleucún Ronda

De: Rosa Orfelía Lleucún Ronda
Enviado el: miércoles, 6 de mayo de 2020 13:03
Para: Carol Fernandois Ibarra; sady.delgado@aquachile.com
CC: Richard Muñoz Rivera; Claudio Aguirre Ramirez
Asunto: Res.Ex.N°194,N°195,N°196,N°199 y N°200 de fecha 06 de mayo del 2020 Solicita antecedentes y resuelven consultas de pertinencias
Datos adjuntos: Res.Ex.N°194 Respuesta CP CCS, Isla Guerrero, Perti-2020-2617.PDF; Res.Ex.N°195 Respuesta CP CCS, Isla Valverde,Perti-2020-2507.PDF; Res.Ex.N°196 Desistimiento CP Modificación CES pamela, Este Isla Fitz Roy, Perti-2020-2796.PDF; Res.Ex.N°199 Solicita antecedentes CP Modificación CES, Canal sin Nombre, Entre Isla Basilio E Isla Valverde,Perti-2020-2569.PDF; Res.Ex.N°200 Respuesta CP Modificación CES, Isla Canalado Lado Noreste, Perti-2020-982.PDF

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
Carol Fernandois Ibarra	
sady.delgado@aquachile.com	
Richard Muñoz Rivera	
Claudio Aguirre Ramirez	Leído: 06/05/2020 13:12

Sra. Carol Fernandois Ibarra:

Junto con saludar, adjunto envío a Ud., copia de Res.Ex.N°194,N°195,N°196,N°199 y N°200 de fecha 06 de mayo del 2020 que solicitan antecedentes y resuelven consultas de pertinencias de los siguientes proyectos:

- **Solicita antecedentes CP Modificación CES, Canal sin Nombre, Entre Isla Basilio E Isla Valverde,Perti-2020-2569, Exportadora Los Fiordos Limitada.**
- Desistimiento CP Modificación CES Pamela, Este Isla Fitz Roy, Perti-2020-2796, **Aguas Claras S.A.**
- Respuesta CP Modificación CES, Isla Canalado Lado Noreste, Perti-2020-982, **Exportadora Los Fiordos Limitada.**
- Respuesta CP CCS, Isla Guerrero, Perti-2020-2617, **Salmones Friosur S.A.**
- Respuesta CP CCS, Isla Valverde,Perti-2020-2507, **Aguas Claras S.A.**

Quedo atenta a la confirmación y recepción de este correo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Rosa Orfelía Lleucun Ronda

Encargada Oficina de Información Ciudadana
Dirección Regional de Aysén



FAX: 56 91 2104176

CEL: +56 91 2104176

www.sea.gob.cl

Trabaja con nosotros. www.sea.gob.cl

Descarga y conoce la App "SEA Móvil"

Disponible en **App Store**

Disponible en **Google play**